



XV Conferencia Regional
sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe
Buenos Aires, 7 a 11 de noviembre 2022



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina



Formulario de solicitud para realización de evento paralelo en la XV Reunión de la Conferencia Regional Sobre la Mujer

Nombre del evento paralelo	Conversatorio: La visibilización de los derechos invisibles: CUIDADOS. El rol de las Defensorías en la configuración del derecho a cuidar y ser cuidada/o.
Organizaciones responsables	Nombre: Red de Mujeres de la FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSPERSON (Red de Mujeres de la FIO) Web: http://www.portalpio.org/ , Nombre: ALIANZA GLOBAL DEL OMBUDSPERSON LOCAL (AGOL) Web: http://www.agol.es/
Punto focal de la organización responsable	Nombre: MARIANA GIORGETTI Correo electrónico: mariana80giorgetti@gmail.com Teléfono +543585704055 Organización: Red de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson y Alianza Global del Ombudsperson Local
Punto focal técnico durante el evento	Nombre: MARIANA GIORGETTI Correo electrónico: mariana80giorgetti@gmail.com Teléfono +543585704055 Organización: Red de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson y Alianza Global del Ombudsperson Local
Fecha y hora del evento propuesto	Lunes 7 de noviembre, 13 hs. Salón Golden Horn, Hotel Sheraton Hotel & Convention Center.
Número de participantes presenciales estimados	30
Formato del evento (panel, mesa redonda, taller, conversatorio, etc.)	Conversatorio
Idiomas del evento (español, inglés, lengua de señas, otro)	Español
¿Tiene previsto proveer interpretación para su evento? (español, inglés, lengua de señas)	No
Presentación (200 palabras máximo)	La Federación Iberoamericana del Ombudsperson , creada hace 20 años, reúne hoy a más de 100 defensorías del pueblo, procuradores/as, proveedores/as, presidentas y presidentes de comisiones nacionales o estatales de DDHH de 22 países iberoamericanos para brindar un foro para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsperson.

	<p>En todo el quehacer de las Defensorías es indispensable que existan instancias específicas de defensa, promoción y ampliación de los derechos humanos de las mujeres. La discriminación de las mujeres es una condición de las relaciones genéricas de la sociedad que atraviesa razas, etnias, clases sociales, credos políticos, religiosos, etéreos y personas con discapacidad; ello lo distingue de otras formas de vulneración a determinados grupos humanos, por ello en el seno de la FIO se creó la Red de Mujeres, cuya funciones incluyen desde proponer políticas, estrategias y programas legales y sociales, hasta realizar investigaciones o elaborar metodologías, todo esto transversalizado con perspectiva de género y derechos humanos.</p> <p>La Red no solo es un espacio de intercambio de experiencias, sino un medio para mejorar y fortalecer el trabajo dentro de las propias Defensorías del Pueblo y, sobre todo, debe ser un instrumento que proponga cambios que propicien la eliminación de los factores de exclusión que afectan a millones de mujeres en Latinoamérica.</p> <p>Por otra parte, la Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL) creada en mayo de 2019 nuclea a más de 40 Instituciones del Ombudsman Locales de todo el mundo. Tiene como objeto trabajar a nivel global, desde lo local, con un enfoque basado en los derechos humanos con perspectiva de género y prestando especial atención a los retos socio-ambientales, con la finalidad principal de fortalecer los vínculos interinstitucionales y la cooperación internacional entre las instituciones y demás asociados.</p> <p>Recientemente en el 1er Congreso y Asamblea de AGOL que se llevó a cabo en Madrid, se conformó un Grupo de Trabajo sobre Género, debido a que es una problemática que abordan todas las instituciones de ombudsperson locales.</p> <p>Ante la vigencia del rol de las Defensorías del Pueblo en la protección de los derechos humanos de las mujeres en la actualidad, consideramos oportuno y necesario visibilizar este trabajo de las instituciones de Ombudsperson.</p>
<p>Descripción general del evento (200 palabras máximo)</p>	<p>Las disertantes desarrollarán la experiencia de la institución a la que representan, mediante la exposición de prácticas, acciones y programas que las defensorías implementan para abordar el reconocimiento de los derechos relacionados con el cuidar y ser cuidada/o.</p> <p>Esta temática interpela a las instituciones de ombudsperson y se presenta como un gran desafío y una importante oportunidad de trabajo para abordar, entre otras, una problemática que nos atraviesa como sociedad y que afecta principalmente a las mujeres.</p> <p>Las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas, son las que permiten que las personas se alimenten, satisfagan sus necesidades vitales, cuenten con un espacio en condiciones de habitabilidad, reproduzcan en general sus actividades cotidianas, puedan trabajar, estudiar o disfrutar del ocio y tengan acceso a un pleno desarrollo. La desigualdad en la distribución de estas tareas es estructural y asimétrica, lo que contribuye a explicar la menor participación de las mujeres en algunas áreas del mercado laboral y en que accedan a trabajos dignos en comparación con la de los varones. Las mujeres en muchos casos deben autogestionarse o ser emprendedoras a su propio riesgo. Todo esto implica a su vez una mayor desprotección social. Las Mujeres presentan mayores niveles de desocupación, ganan menos y por consiguiente son más pobres y están más endeudadas.</p>

	<p>En el marco de los derechos humanos emergentes ¿existe un derecho al cuidado? ¿Cuál es su configuración? ¿Quiénes cuidan a las que cuidan? ¿Cómo se garantiza el cuidado sin la explotación de una parte de la población (mujeres)? ¿Cómo podemos lograr un sistema integral que nos tenga en cuenta y cuide a todas las personas? ¿Cuidadoras mujeres indígena o migrante, como logramos el pleno desarrollo?</p>
--	---

Conversatorio:

La visibilización de los derechos invisibles: CUIDADOS.

El rol de las Defensorías en la configuración del derecho a cuidar y ser cuidada/o.

Antecedentes y contexto:

La Federación Iberoamericana del Ombudsperson, constituida en Cartagena de Indias (Colombia) en 1995 reúne hoy a más de 100 defensorías del pueblo, procuradurías, proveedurías, presidentas y presidentes de comisiones nacionales o estatales de DDHH de 22 países iberoamericanos para brindar un foro para la cooperación, el intercambio de experiencias, la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsperson.

En todo el quehacer de las Defensorías es indispensable que existan instancias específicas de defensa, promoción y ampliación de los derechos humanos de las mujeres. La discriminación de las mujeres es una condición de las relaciones genéricas de la sociedad que atraviesa razas, etnias, clases sociales, credos políticos, religiosos, etéreos y personas con discapacidad; ello lo distingue de otras formas de vulneración a determinados grupos humanos, por ello en el seno de la FIO se creó la Red de Mujeres, cuya funciones incluyen desde proponer políticas, estrategias y programas legales y sociales, hasta elaborar metodologías.

La Red no solo es un espacio de intercambio de experiencias, sino un medio para mejorar y fortalecer el trabajo dentro de las propias Defensorías del Pueblo y, sobre todo, debe ser un instrumento que proponga cambios que eliminen los factores de exclusión que afectan a millones de mujeres en Latinoamérica.

Por otra parte, la Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL) creada en mayo de 2019 nuclea a más de 40 Instituciones del Ombudsman Locales de todo el mundo. Tiene como objeto trabajar a nivel global, desde lo local, con un enfoque basado en los derechos humanos con perspectiva de género y prestando especial atención a los retos socio-ambientales, con la finalidad principal de

fortalecer los vínculos interinstitucionales y la cooperación internacional entre las instituciones y demás asociados.

Recientemente en el 1er Congreso y Asamblea de AGOL que se llevó a cabo en Madrid, se conformó un Grupo de Trabajo sobre Género, debido a que es una problemática que abordan todas las instituciones de ombudsperson locales.

Ante la vigencia del rol de las Defensorías del Pueblo en la protección de los derechos humanos de las mujeres en la actualidad, consideramos oportuno y necesario visibilizar este trabajo de las instituciones de Ombudsperson.

Las disertantes desarrollarán la experiencia de la institución a la que representan, mediante la exposición de prácticas, acciones y programas que las defensorías implementan para abordar el reconocimiento de los derechos relacionados con el cuidar y ser cuidada/o.

"La sociedad del cuidado como horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género" como tema principal de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer que se celebrará en Argentina en 2022, nos interpela a las instituciones de ombudsperson y se presenta como un gran desafío y una importante oportunidad de trabajo para abordar, entre otras, una problemática que nos atraviesa como sociedad y que afecta principalmente a las mujeres.

Las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas, son las que permiten que las personas se alimenten, satisfagan sus necesidades vitales, cuenten con un espacio en condiciones de habitabilidad, reproduzcan en general sus actividades cotidianas y puedan trabajar, estudiar o disfrutar del ocio. La distribución de estas tareas es estructuralmente desigual. Esta distribución asimétrica contribuye a explicar que la participación de las mujeres en el mercado laboral sea más baja que la de los varones. Y también incide en que tengan trabajos más precarios, que deban auto gestionarse o ser emprendedoras a su propio riesgo. Todo esto implica a su vez una mayor desprotección social. Las mujeres presentan mayores niveles de desocupación, ganan menos y por consiguiente son más pobres y están más endeudadas.

En el marco de los derechos humanos emergentes ¿existe un derecho al cuidado? ¿Cuál es su configuración? ¿Quiénes cuidan a las que cuidan? ¿Cómo se garantiza el cuidado sin la explotación de una parte de la población (mujeres)? ¿Cómo podemos lograr un sistema integral que nos tenga en cuenta y cuide a todas las personas? ¿Cuidadoras mujeres indígena o migrante, como logramos el pleno desarrollo?

Objetivos:

1. Visibilizar a las Instituciones de Ombudsperson en su rol fundamental de promoción de los derechos humanos de las mujeres.
2. Compartir experiencias que contribuyen a reflexionar desde diferentes miradas un mismo problema
3. Definir el rol de las Instituciones de Ombudsperson en la configuración del derecho a cuidar y ser cuidada/o.

Modalidad: Conversatorio

-Introducción y presentación a cargo de Sonia Santoro.

-Presentación de cada uno de las/los disertantes.

- La moderadora plantea las preguntas disparadoras:

¿existe un derecho al cuidado? ¿Cuál es su configuración? ¿Quiénes cuidan a las que cuidan? ¿Cómo se garantiza el cuidado sin la explotación de una parte de la población (mujeres)? ¿Cómo podemos lograr un sistema integral que nos tenga en cuenta y cuide a todas las personas? ¿Cuidadoras mujeres indígena o migrante, como logramos el pleno desarrollo?

-Palabras de Magdalena Furtado en torno a conceptos básicos relacionados con Cuidados, Derechos de las mujeres.

-Ronda de palabras de los disertantes, intercambio.

-Cierre.